66

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 3 de octubre de 2023, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidacion de costas a que fue condenada la parte demandada JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO a favor de la parte demandante BANCO DE OCCIDENTE S.A. dentro del proceso No 2020-00012 así:

Agencias en derecho folio 64 (cuaderno 1)	$ 6 000 000.00
Oficina de Registro folio 13 y 14 (cuaderno 1)	$ 92 900 00
TOTAL	$ 6.092.900.00

SON: SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($6.092,900.00) MONEDA CORRIENTE

Bogotá, D. C., 20 de noviembre de 2023

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

22 NOV 2023 En la fecha pasa al Despacho de la Señor Juez la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaria del Juzgado

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

67

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., 28 NOV 2023

RADICACIÓN No. 2020-00012

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaría del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.

NOTIFIQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 079 Hoy 29 NOV 2023
Secretaria

L. E. M. M.